

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000057

UNIDAD EJECUTORA : 411 GOB.REG. PUNO - HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001435

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
411.01.01 - Direccion Del Hospital								
18/12/2024	0000000835	870500030038	SERVICIO DE DOMINIO Y HOSTING PARA LA PAGINA WEB	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,300.00
411.03 - Oficina De Planeamiento Y Presupuesto								
19/12/2024	0000000837	040100010005	SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	500.00
411.10 - Unidad De Comunicaciones								
19/12/2024	0000000838	602000010279	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	500.00
411.11.03 - Servicio De Salud Mental								
18/12/2024	0000000834	767400060630	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 36A CB436A NEGRO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
411.15.01 - Servicio De Laboratorio Y Patología Clínica								
18/12/2024	0000000836	602000010105	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO	Servicio	0.00	0.00	0.00	260.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


Aracely P.
Aracely P. Mamani
JEFE DE ASISTENCIA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


Dr. Steven D. Calderon Mamani
Dr. Steven D. CALDERON MAMANI
C.M.P. 3371 PSE. 20140

Firma 2: Titular de la Entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad